

Localidad	Ayuntamiento	Censo de la localidad	Clase o número de la Escuela
Villava	Villava	2.486	Sec. Graduada.
Yabar	Araquil	254	Mixta.
Zabalza	Urraul Alto	53	Mixta.
Zariquegui	Cizur	81	Mixta.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anula la convocatoria del concurso general de traslado entre Directores de Grupos escolares, de fecha 30 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de los corrientes.

El Decreto número 400/1962, de 22 de febrero, sobre agrupación de Escuelas y Direcciones de Grupo escolar, dispone que las Direcciones excedentes que resulten por aplicación de las normas de agrupación a los Grupos escolares se amorticen con ocasión de vacante.

El cumplimiento de ese precepto y los intereses del servicio requieren que, en tanto no se hayan acordado las agrupaciones que deben llevarse a cabo en aplicación de este Decreto, no se provean las actuales vacantes de Dirección sin grado, ya que en la mayor parte de los casos habrán de resultar Direcciones excedentes que han de ser amortizadas, y destinar a ellas un titular acarrearía perjuicios para los interesados y perturbaciones para una buena y pronta aplicación de lo que el Decreto dispone.

Todo ello hace necesario no llevar a cabo el concurso de traslado de Directores de Grupos escolares que se convocó por Resolución de esta Dirección General, de fecha 30 de mayo último, ni los concursillos correspondientes a esas Direcciones.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Dejar sin efecto la Orden de 30 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio) por la que se convocó concurso general de traslado para proveer en propiedad las vacantes de Direcciones de Grupos escolares.

2.º Dejar en suspenso la celebración del concursillo convocado en 5 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 21) en la parte que afecta a Directores de Grupos escolares.

3.º El destino a los Directores nombrados por el concurso último resuelto y de los aprobados en las oposiciones a Direcciones de Grupos escolares tendrá carácter definitivo por lo que se refiere a la localidad; pero la Dirección donde deban servirlo se les adjudicará por las Comisiones Permanentes de Educación, en la sesión de 6 de septiembre, con carácter provisional. Los servicios que presten con carácter provisional en la Dirección que en cumplimiento de esta Resolución se les atribuya, se les acumularán a la Dirección que en su día obtengan por concursillo.

4.º Con las vacantes que no sean objeto de amortización se convocará concurso en el curso 1962-1963, de acuerdo con lo que disponen los artículos 216 y 218 del Estatuto del Magisterio y el Decreto de 18 de octubre de 1957

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones de Auxiliares administrativos de este Instituto.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 12 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del día 1 de mayo), convocando oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en este Instituto, y el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se

aprobó el Reglamento de Régimen general de Oposiciones y Concursos, se hace público que la relación de los aspirantes admitidos a la oposición es la siguiente, con indicación del grupo en que han sido clasificados de los establecidos por la Ley de 17 de julio de 1947:

Número	Nombre y apellidos y grupo
1	D. Jesús Abril Torres.—Libre.
2	D. Avelino Aguilera Siller.—Libre.
3	D. Juan José Alvarez González.—Libre.
4	D. Mariano del Amo Sociats.—Libre.
5	D. Jesús Andrés Fuertes.—Libre.
6	D. Angel Andrés Martín.—Libre.
7	D. Mariano Aricha Vicente.—Libre.
8	D. Fernando Aspiroz Diaz.—Libre.
9	D. José Balxauli Rodrigo.—Ex combatiente.
10	D. Miguel Bayón Martín.—Libre.
11	D. Rafael Bronet Santos.—Libre.
12	D. Agustín Campos Caro.—Libre.
13	D. Jaime Andrés Cortés Soriano.—Libre.
14	D. Daniel Cugota Paysan.—Libre.
15	D. Antonio Domínguez Erena.—Libre.
16	D. Miguel Fernández Barquero.—Libre.
17	D. Carmelo Fernández Cámara.—Libre.
18	D. Mario Fernández Delgado.—Libre.
19	D.ª Martina Fernández Gómez.—Libre.
20	D. Juan Fernández Ríos.—Libre.
21	D. Angel Forés Díez.—Libre.
22	D. Manuel Frias Jiménez.—Libre.
23	D. Joaquín Gamez Fossi.—Ex combatiente y familia víctima.
24	D. Eduardo García Beltrán.—Libre.
25	D. Adolfo García Castro.—Libre.
26	D. Emilio García F. Estrada.—Libre.
27	D. Juan García Hernández.—Libre.
28	D. Julián García Muñoz.—Libre.
29	D. Carmelo García Pascual.—Libre.
30	D. Enrique García Rodríguez.—Libre.
31	D. Angel García Sáez.—Libre.
32	D. Luis García-Vidal Fernández.—Libre.
33	D. Pascual Gaspar Bailo.—Libre.
34	D. Manuel González del Prado.—Libre.
35	D. César González del Valle.—Libre.
36	D. Eladio Henares Cubillo.—Libre.
37	D. Angel Huelamo Martín.—Libre.
38	D. Francisco Huelamo Martín.—Libre.
39	D. Joaquín Iglesias Rubio.—Libre.
40	D. Ramón Izquierdo Ayuso.—Libre.
41	D. Francisco Jiménez Picon.—Libre.
42	D. Angel Jiménez Sánchez.—Libre.
43	D. Diego Jurado Blanco.—Libre.
44	D. Gustavo Adolfo Lamo Deckler.—Fam. víctima.
45	D. José Luis Lastras Fernández.—Libre.
46	D. José Manuel López Bonilla.—Libre.
47	D. Guillermo López Gutiérrez.—Libre.
48	D. José Antonio López López.—Libre.
49	D. Humberto López Serrano.—Libre.
50	D. Doroteo Lorient Trigo.—Libre.
51	D. Manuel Luque Ruiz.—Libre.
52	D. José Manjón Sanchez.—Libre.
53	D. Manuel Manzano Sánchez.—Libre.
54	D. José Antonio Manzanos Hernández.—Libre.
55	D. Vicente Marco Lozano.—Libre.
56	D. Gregorio Marín Capita.—Libre.
57	D. Antonio Martín Andrés.—Libre.
58	D. Manuel Martín Terrino.—Libre.
59	D. José Luis Martín Velasco.—Libre.
60	D. Eduardo Martínez Esteban.—Caballero mutilado.
61	D. Antonio Martínez Naveso.—Libre.
62	D. Andrés Méndez Miñarro.—Libre.
63	D. José Méndez Vaquerizo.—Libre.
64	D. Guillermo Miguel González.—Libre.
65	D. José de Miguel Martínez.—Libre.
66	D. Valentín Montero Pérez.—Libre.
67	D. Julio César Montoro Fernández.—Libre.
68	D. Enrique Morales Romero.—Libre.
69	D. Juan Morante Lozano.—Libre.
70	D. Fermín de la Morena de la Morena.—Libre.
71	D. Manuel Moreno Pancorbo.—Libre.
72	D. Angel Mario Muñoz Berzosa.—Libre.
73	D. Antonio Nadales del Canto.—Libre.

Número	Nombre y apellidos y grupo
74	D. Francisco Javier Navarro Correa.—Libre.
75	D. Fernando Navarro Martínez.—Fam. víctima.
76	D. José Nería López.—Libre.
77	D. Antonio Novoa Golpe.—Ex combatiente.
78	D. Francisco Ortega las Santas.—Libre.
79	D. Fernando Ortega López.—Libre.
80	D. Fernando Ortiz Chávez.—Libre.
81	D. Gonzalo Ortiz Prego.—Libre.
82	D. Antonio Paredes Checa.—Libre.
83	D. Manuel Peña Díaz.—Libre.
84	D. Alfredo Pérez de Castro.—Libre.
85	D. José Pérez Martínez.—Libre.
86	D. Ismael Pérez Monge.—Libre.
87	D. Juan Poyato Ramírez.—Libre.
88	D. Marcial Purás Peña.—Libre.
89	D. Rafael Ramos Gilabert.—Libre.
90	D. Antonio Rebollo Cañizares.—Libre.
91	D. Rafael Recio Basanta.—Libre.
92	D. Fidel Revuelto Gómez.—Libre.
93	D. José Luis de los Ríos Morales.—Libre.
94	D. Fernando Robles Lillo.—Libre.
95	D. Ernesto Rodríguez Parra.—Ex combatiente.
96	D. José Rodríguez del Valle.—Libre.
97	D. Florentino Rojas Jiménez.—Libre.
98	D. Rafael Rojas Jiménez.—Libre.
99	D. Juan Romero Martínez.—Libre.
100	D. Antonio Romo Hita.—Libre.
101	D. José Luis de Rozas González.—Libre.
102	D. Francisco Rueda Castillo.—Libre.
103	D. Julián Ruiz Rodríguez.—Libre.
104	D. Fermín Sánchez Ciria.—Libre.
105	D. José Luis Sánchez Ciria.—Libre.
106	D. Florencio Sánchez García.—Libre.
107	D. José Sanjuán Zapico.—Libre.
108	D. José Luis Sanz Arranz.—Libre.
109	D. Manuel Sanz Carriedo.—Libre.
110	D. José Vargas Martín.—Libre.
111	D. Angel Vas Calonge.—Libre.
112	D. Francisco Velasco Granados.—Libre.
113	D. Eugenio Velasco Pozo.—Libre.
114	D. Manuel Vicente Cembrano.—Libre.
115	D. Angel Vicente Crochi.—Libre.
116	D. Luis Vicente Muñoz.—Libre.
117	D. José Villar Mesa.—Libre.
118	D. Antonio Villarreal Valero.—Libre.
119	D. Leopoldo Villarreal Valero.—Libre.

Don Angel Vicente Crochi ha sido clasificado en el grupo libre por no manifestar a cuál pertenecía de los que establece la Ley de 17 de julio de 1947.

De la relación anterior quedan excluidos los señores que se indican a continuación, por no reunir las condiciones requeridas por el apartado segundo de la mencionada Resolución de 12 de abril de 1962, convocando las oposiciones:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Andrés Albarrán Carrasco.
2	D. José Luis Bernedo Núñez.
3	D. Manuel Blázquez Portugal.
4	D. Fernando Boro López.
5	D. Luis Carrión Orejón.
6	D. Pedro Casas Domínguez.
7	D. Antonio Fernández Sanz.
8	D. Joaquín García Jiménez.
9	D. Luis González Stefanino.
10	D. Manuel Guzmán de la Rosa.
11	D. Manuel Jiménez Henares.
12	D. Jesús J. López Echeverría.
13	D. Francisco Marín Cobo.
14	D. Fabio Pérez Calvo.
15	D. Silvino Sastre Rodríguez.
16	D. Jaime Tartalo Vara.
17	D. Carlos Tercero Gómez.
18	D. Miguel Valtierra Salas.

Contra su exclusión podrán recurrir los interesados en la forma establecida en el número primero del artículo tercero del

Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Director general, Alejandro Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se publica la relación de aspirantes admitidas a las oposiciones de Auxiliares Taquimecanógrafas de este Instituto.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 12 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del día 27), convocando oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas en este Instituto, y el Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprobó el Reglamento de Régimen general de Oposiciones y Concursos, se hace público que la relación de las aspirantes admitidas a la oposición es la siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1	D. ^a Adela Anguita López.
2	D. ^a Isabel Arias Moreno.
3	D. ^a María de los Angeles Audige Hernández.
4	D. ^a Ana María Cano de Mateo.
5	D. ^a Julia Estevan Echeverría.
6	D. ^a Encarnación García-Carpintero García.
7	D. ^a María Dolores García López.
8	D. ^a Josefina González Carrión.
9	D. ^a Carmen Guerrero García.
10	D. ^a Ana María Hermoso Garro.
11	D. ^a María Asunción Lera Ruiz.
12	D. ^a Angustius Manzano García-Triviño.
13	D. ^a Juana Martín Arribas.
14	D. ^a María Gloria Martínez de Maturana y Ujué.
15	D. ^a María del Carmen Mengual de Carvajal.
16	D. ^a Josefa Montero Basanta.
17	D. ^a María Angustias Ortega Montes.
18	D. ^a Gloria Pérez Barrio.
19	D. ^a Blanca María Redondo Espinosa de los Monteros.
20	D. ^a Natividad Redondo Gómez.
21	D. ^a Caridad Romero Campo.
22	D. ^a María Teresa Ruiz Montero.
23	D. ^a Antonia Sánchez Simón.
24	D. ^a Angela Tomás Cabeza.

Todas ellas quedan clasificadas en el grupo libre, a efectos de la Ley de 17 de julio de 1947.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1962.—El Director general, Alejandro Torrejón.

Sr. Secretario general de este Instituto.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición para proveer plazas de Delineantes y se cita a los señores concursantes

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio de Concentración Parcelaria de 7 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril del mismo año), para proveer plazas de Delineantes, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis García de Oteyza, Secretario técnico del Servicio de Concentración Parcelaria.